GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

RESOLUCIÓN N° 008608

(29 DIC 2021)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA 2021.".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo 028 del 28 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia de 2021.

Que en reunión de CODFIS del día 29 de diciembre de 2021, se pone a consideración la mencionada adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia de 2021, según el acuerdo 025 del 28 de diciembre de 2021 de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia de 2021. por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS **($ 5,500,000,000.00)** y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 024 de 2021.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba tal adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos Junta Directiva de la Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2021 por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS **($ 5,500,000,000.00)**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 29 DIC 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREÉN
Gobernador

Proyectó y Elaboró: Elkin Grau
Archivó: Patricia Bryan